
Aproximación a una historia de la traducción en España. Ruiz Casanova, José Francisco. Madrid: Cátedra, Madrid, 2000, 535 pp .

La historia de la traducción en España está íntimamente relacionada con la historia de la lengua. Los orígenes de ésta se remontan a la ocupación de la Península Ibérica por los Romanos. Tras la caída del Imperio Romano de Occidente empiezan a perfilarse las nuevas naciones europeas, con sus respectivas lenguas. El hundimiento del Imperio conlleva el de la lengua; el latín queda como lengua de la Iglesia y de la Academia. Y antes de pasar a la categoría de “lengua muerta”, genera varias hijas que la perpetuarán en Europa y fuera de ella: las lenguas *neolatinas*.

Sin embargo, antes de constituirse España como nación y el castellano como lengua suya, sufrirá otra invasión que dejará huellas no menos profundas que la romana: la del islamismo. Durante los últimos siglos del primer milenio y los primeros del segundo la Península Ibérica presenta un panorama cultural único al albergar a cristianos, musulmanes y judíos. La convivencia implica un diálogo ininterrumpido en que lengua y traducción juegan un papel determinante.

Bajo el punto de vista lingüístico la España medieval ofrece un raro ejemplo en que el mito de Babel es revertido. Curiosamente, las diversas lenguas que se dan cita en la Península, en un diálogo enriquecedor, superan la confusión babilónica y cambian la maldición bíblica en bendición. Las viejas lenguas orientales fecundan con su sabiduría a los incipientes “romances” ibéricos, en especial a la lengua de Castilla, imprimiéndole rasgos indelebles.

Ante ese panorama lingüístico-cultural Ruiz Casanova se pregunta: “¿es posible una historia de la traducción que no tenga en cuenta, o sólo lejanamente, las ideas lingüísticas y la historia literaria de una lengua?”. La pregunta, aparentemente retórica, no se responde de inmediato; el libro entero es la respuesta. No obstante, el autor demuestra ya desde el comienzo, que no va a empezar de cero. La traducción practicada desde cuando la España actual era parte del Imperio Romano, posteriormente pasó a ser objeto de reflexión mediante estudios como el de Juan Luis Vives, *Versiones e interpretaciones* (1532), *El arte de traducir del idioma francés al castellano*, de Antonio Capmany (1776), etc. Los estudios teóricos se multiplican con el paso del tiempo; al terminar el siglo XX la bibliografía sobre traducción, incluso circunscrita a la lengua española, ocuparía muchas páginas. El autor de “*Aproximación...*” conoce y toma muy en cuenta obras como *Historia de la lengua española* de R. Lapesa y *Traducción: historia y teoría* de V. García Yebra, amén de estudios como el de G. Steiner: *Después de Babel – Aspectos del lenguaje y la traducción*.

Contando, pues, con lo que otros han dicho sobre el tema, Ruiz

Casanova aborda de manera sistemática los comienzos y el desarrollo de la actividad traductora en España. El resorte que pone en movimiento el proceso traductor es la constatación de un vacío y el deseo de colmarlo. Existe en la lengua extranjera algo inexistente en la propia y cuya presencia se considera deseable o, quizá, necesaria. Constatada esa carencia, se procede a la solución, dando así lugar al acto de comunicación que es la traducción. Ésta, por consiguiente, en cuanto acto de comunicación, se inscribe en el ámbito cultural; la necesidad de comunicarse supera las limitaciones de lo pragmático y se adentra en lo estético. Entre las numerosas traducciones realizadas en la España medieval por estudiosos árabes y judíos, aparece la primera traducción literaria al castellano: una colección de cuentos tradicionales árabes, hecha hacia 1251 a pedido del infante Alfonso, *Calila e Dimna*. Esta será seguida por una serie ininterrumpida de traducciones de la Biblia, de las obras clásicas grecolatinas y, posteriormente, de las nuevas producciones literarias. La mayoría es de traducciones al castellano; pero tampoco faltarán las versiones a otras lenguas extranjeras modernas principalmente a partir del Siglo de Oro.

El libro de Ruiz Casanova, acorde con su título y con el propósito declarado del autor (p. 11), no es más que una “aproximación”, es decir, un acercamiento, sin las pretensiones de un tratado. Pese a ello, las quinientas treinta y cinco páginas, letra pequeña, del libro, proporcionan un volumen de información que difícilmente se encuentra reunida en una única obra sobre el tema. Como es de esperarse en un estudio del género, el tratamiento es *diacrónico*, aunque pretende ser algo más que un simple “registro de obras y autores” (p. 12). Tampoco quiere reducirse a “una colección de manifestaciones en torno a la labor de los traductores” (Ibid.). Para obviar ese u otros inconvenientes semejantes el autor aborda la traducción como “un hecho literario más de una lengua” (Ibid.). La traducción, por consiguiente, sigue los avatares propios de la lengua y literatura receptoras. Toda discriminación o rebajamiento de la obra traducida sólo por el hecho de serlo, según Ruiz Casanova, sería un desacierto.

Dada, pues, la indisociabilidad de lengua, literatura y traducción, los acontecimientos referentes a las dos primeras no pueden menos de repercutir en la última, y viceversa. Entre los sucesos más relevantes

Ruiz Casanova señala la fundación de *La Escuela de Traductores de Toledo*, la publicación de la *Gramática castellana* de Nebrija, la llegada de la imprenta a España, el arribo de Colón a tierras americanas, el Siglo de Oro y la fundación de *La Real Academia Española*, para no citar sino los más sobresalientes. Incluso la dictadura franquista, después de la guerra civil española, tuvo repercusiones en el ámbito de la lengua y traducción: los emigrantes españoles acogidos por las ex-colonias de España o por naciones de lengua diferente, dieron nuevo impulso a las letras hispánicas, o, mediante la traducción fungieron como puentes entre la lengua materna y la de adopción.

Así como en materia de lengua y literatura la práctica precede a la teoría, lo mismo ocurre en el campo de la traducción. Según se vio, en la Península se traduce ya desde la ocupación musulmana. La actividad aumenta cuando el “romance” alcanza la madurez suficiente. Pero no será sino hasta el s. XIV cuando se empiece a reflexionar sobre la traducción (p. 74). Sólo entonces la traducción salió del anonimato y empieza a ocupar el lugar que le corresponde en el escenario lingüístico-literario. Al multiplicarse las traducciones entre las lenguas de

la Península y el castellano así como de éste a otras lenguas europeas, se dirige la atención hacia la traducción. Empieza así a delinearse, según Ruiz Casanova, una “tradición de la traducción”. La técnica adoptada, acorde con lo establecido por S. Jerónimo en su carta *ad Pamachium*, no es la traducción literal sino “ad sensum”: *sensum de sensu, y no verbum e verbo* (p. 86). En la época en que no existía aún la preocupación por los derechos de autor ni por la integridad de la obra, la traducción era tomada en su sentido más amplio; abarcaba adaptación, interpretación y hasta alteraciones, como declaran sin ambages los mismos traductores. Un caso aparte es la traducción de la Biblia. Durante siglos la única versión autorizada fue la Vulgata, traducción al latín hecha por S. Jerónimo. Poner los textos bíblicos, traducidos, al alcance del pueblo era visto como un peligro, por parte de la Iglesia Católica. La suspicacia aumenta con la Reforma Protestante. Tendrán que pasar aún algunos siglos para que la traducción y lectura de los textos sacros en lengua vulgar sea permitida y promovida dentro del cristianismo católico.

Del s. XIV en adelante se señala insistentemente la necesidad de que el traductor conozca a profundidad

tanto la lengua de llegada como la de partida; “si no se saben las dos muy bien, se cometen mil errores” (p. 255). Al verter en “romance” las obras clásicas se percibe la falta de adecuación entre las dos lenguas, y se recurre al expediente de la paráfrasis. Otra de las exigencias, expresada ya desde entonces, es la de conocer también el asunto del material traducido. Respecto de la traducción poética se debate sobre la pertinencia o no de traducir poesía en prosa. Frente a quienes lo aprueban y practican, están los que niegan su validez. Las dos últimas exigencias quedan satisfechas cuando el traductor es el autor de la obra. De esta manera se inicia una práctica que ha llegado hasta nuestro tiempo y que se sintetiza en la frase: el buen traductor tiene que ser también escritor. Y también: para traducir poesía hay que ser poeta. *Quien no pueda traducir poesía, traduzca prosa; y quien no pueda ser traductor, sea lector*, aconsejará Valery Larbaud (*Sous l'invocation de Saint Jérôme*. Paris: Gallimard, 1997).

El autor de “Aproximación...” detecta ya en los siglos anteriores al XX y al XXI un fenómeno que, lejos de desaparecer, se agiganta en la actualidad: el referente a la motivación de la traducción. “La

afinidad estética comienza a perfilarse como condición principal del traductor moderno, que se distingue de quien traduce para proporcionarse sustento material” (p. 422). Estamos ante la traducción literaria que se hace por placer en tiempo de asueto. La retribución se acepta, pero no es el objetivo principal (quizá porque tampoco es necesaria). Esta clase de traducción se da cuando “un genio se enamora de otro que escribe en una lengua extraña (...) y quiere comunicar su entusiasmo a los suyos” (p. 422).

No hay duda de que muchas de las traducciones de las obras maestras de la literatura universal han surgido de un acto similar al que dio a luz los originales. En estos casos el traductor es un verdadero coautor y la traducción una obra de arte. No obstante, en la actualidad la mayor parte de las traducciones son el resultado de una actividad profesional, con ayuda considerable de la informática. Aunque carente del halo romántico de las anteriores, estas traducciones pueden alcanzar un alto nivel de perfección. El gran volumen de obras traducidas y comercializadas por el mercado editorial ofrece una gama de ejemplos de buenas y malas traducciones, con amplio espacio entre ambos extremos.

“Aproximación a una historia de la traducción en España” no es un libro para leerse “de un tirón”, so pena de fatiga excesiva. No obstante, es una interesante obra de consulta que no defraudará al estudioso que se lo utilice. En su género se puede considerar completo. Uno de sus méritos es la vinculación que establece entre lengua, literatura y traducción. La tríada, sin embargo, no impide desmembramientos como traducción literaria, traducción poética, lingüística y traducción, etc. Los temas se encuentran esbozados, con la bibliografía adecuada para quien pretenda adentrarse en la materia.

Como toda obra humana, “Aproximación ...” también es perfectible. Al abordar la cuestión de la expansión del castellano en tierras americanas, se toca el punto polémico de la imposición lingüística que implica toda colonización. El autor prefiere adherirse a la opinión “más moderada” y no a la que establece una división entre “vencedores y vencidos”. Los traductores latinoamericanos, “teóricos-prácticos”, son mencionados. Eso es poco, si se mira a la importancia de aquéllos; suficiente, si tomamos en cuenta el tema del libro: “Aproximaciones... en España”.

En fin, al llegar a la *Página última* del texto (p. 525), el lector espera una especie de conclusión que resuma las principales ideas en torno a la traducción diseminadas a lo largo del libro; algo semejante a lo que se hace en p. 338-339 en relación a la traducción en el s.

XVIII. La introducción, muy apropiada por cierto, a cargo del capítulo primero, alimenta la expectativa. Sin embargo, *Página última* no es más que la última página, una despedida: *acta est fabula*. ¿Estrategia de lectura? Quizá.

Rafael Camorlinga Alcaraz
UFSC
